



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO  
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
(REMTYS)**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>X</b>
Poda y/o derribo de árboles en la vía pública.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Este servicio consiste en realizar desbrazamiento y/o retiro de ramas, troncos en vía pública y propiedad privada, siempre y cuando se tenga la autorización del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales o bien exista riesgo inminente de provocar un daño a la población a sus bienes y al entorno.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículos 73 y 75 fracción VII de la Ley General de Protección Civil.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	No aplica
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>
			<b>X</b>	No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando un árbol cause daños materiales en propiedad o vía pública y cuando exista contingencia y/o riesgo inminente de caída.		

<b>REQUISITOS:</b>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>
Documento de autorización para poda, derribo y/o trasplante de árboles, por parte del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Ayuntamiento de Atlatomulco y en caso de contingencia se dará atención de manera inmediata, previa valoración o verbal cuando exista riesgo inminente de provocar un daño a la población a sus bienes y al entorno.	Si (cotejo)	Si (1)	-Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA- 018-Se MAGEM-2017, que establece las Especificaciones Técnicas y criterios que deberán cumplir las autoridades de carácter Público, Personas Físicas, Jurídico Colectivas, Privadas y en General todos aquellos que realicen las labores de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles en zonas urbanas del Estado de México. -Los documentos solicitados se resguardarán en el archivo de la dependencia.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>
Documento de autorización para poda, derribo y/o trasplante de árboles, por parte del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Ayuntamiento de Atlatomulco y en caso de contingencia se dará atención de manera inmediata, previa valoración o verbal cuando exista riesgo inminente de provocar un daño a la población a sus bienes y al entorno.	Si (cotejo)	Si (1)	-Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA- 018-Se MAGEM-2017, que establece las Especificaciones Técnicas y criterios que deberán cumplir las autoridades de carácter Público, Personas Físicas, Jurídico Colectivas, Privadas y en General todos aquellos que realicen las labores de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles en zonas urbanas del Estado de México. -Los documentos solicitados se resguardarán en el archivo de la dependencia.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>
Documento de autorización para poda, derribo y/o trasplante de árboles, por parte del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Ayuntamiento de Atlatomulco y en caso de contingencia se dará atención de manera inmediata, previa valoración o verbal cuando exista riesgo inminente de provocar un daño a la población a sus bienes y al entorno.	Si (cotejo)	Si (1)	-Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA- 018-Se MAGEM-2017, que establece las Especificaciones Técnicas y criterios que deberán cumplir las autoridades de carácter Público, Personas Físicas, Jurídico Colectivas, Privadas y en General todos aquellos que realicen las labores de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles en zonas urbanas del Estado de México.



PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días.					
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En caso de una contingencia que ponga en riesgo la vida o afectación a los bienes de la ciudadanía y contar con el oficio de autorización de la Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Ayuntamiento de Atlacomulco, que se fundamenta en la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA- 018-Se MAGEM-2017, para el derribo respectivo.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado México y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	P.L.E. Luis Francisco Echeverría Martínez



<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano	NO. INT. Y EXT.:		s/n
<b>COLONIA:</b>	Las Fuentes		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco	
<b>C.P.:</b>	50455	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
712	12 2 44 55	No aplica	No aplica	proteccion.civil@atlacomulco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales.				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	C. Sergio Hernández Hernández				
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Circuito vial Jorge Jiménez Cantú	NO. INT. Y EXT.:		No aplica
<b>COLONIA:</b>	Isidro Fabela		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco	
<b>C.P.:</b>	50455	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
712	12 2 69 04	No aplica	No aplica	medio.ambiente@atlacomulco.gob.mx	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	Atlacomulco				

OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Pueden brindarme el servicio solo con una llamada telefónica?
<b>RESPUESTA:</b>	Se debe realizar un oficio de solicitud dirigido al Ing. José Marín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal e ingresarlo a la Coordinación de Atención Ciudadana, para que este sea canalizado al Departamento de Medio Ambiente y así nosotros obtener la copia del oficio de permiso para realizar el servicio.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuándo se realiza un derribo o poda de un árbol?
<b>RESPUESTA:</b>	Solo cuando el árbol esté en riesgo de provocar algún accidente.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	Cuándo existe contingencia, ¿basta realizar una llamada telefónica de emergencia?
<b>RESPUESTA:</b>	Si, en este caso se atiende al servicio inmediatamente después del llamado de emergencia.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 4:</b>	¿Qué trámite se requiere para realizar un derribo o una poda?
<b>RESPUESTA:</b>	Ingresar un oficio de solicitud dirigido al Ing. José Marín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal e ingresarlo a la Coordinación de Atención Ciudadana, para que este sea canalizado al Departamento de Medio Ambiente y posteriormente, ingresar una copia del permiso a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 5:</b>	¿Qué día se realiza este servicio?
<b>RESPUESTA:</b>	Laboramos los 365 días del año
<b>PREGUNTA FRECUENTE 6:</b>	¿Se presta este servicio a particulares?
<b>RESPUESTA:</b>	No, el particular lo realiza por su cuenta, a menos que exista contingencia.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
Solicitud de poda, derribo y/o trasplante de árboles.	

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		<b>1 DE SEPTIEMBRE DE 2021</b>
<b>C. JHONNY SERRANO HERNÁNDEZ</b> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	<b>P.L.E. LUIS FRANCISCO ECHEVERRÍA MARTÍNEZ</b> COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	

